ACTA DE INICIO

CONTRATO N°	DA-300-MC-062-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS
CONTRATISTA	ANDRES PALACIO RIOS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.055.917.855
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIO DE TRANSPORTE DE ALUMNOS HACIENDO EL RECORRIDO DIARIO, DESDE LA VEREDA SAN LORENZO A CAÑAVERAL (INSTITUCION EDUCATIVA CAÑAVERAL) Y VICEVERSA - MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS
VALOR DEL CONTRATO	SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS ($6.659.100.00) M/Cte
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato es de sesenta y tres (63) dias, contados a partir de la carta de aceptación de la oferta cuyo medio de comunicación oficial es el SECOP II y do acuerdo al cronograma de la respectiva invitación.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	De acuerdo con el presupuesto general de rentas y gastos, la disponibilidad presupuestal se soporta mediante el CDP N° 725 valor **SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS ($6.659.100.00) M/Cte** rubro 2.3.2.02.02.006, expedido el 17 enero de 2024 por la oficina de Presupuesto municipal
CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL	**No. 910** del 12 de julio de 2024
GARANTIAS	N/A
FECHA APROBACION GARANTIA	N/A

En Victoria Caldas, a los doce (12) dias del mes de julio del año 2024, en la *(Secretaria de Desarrollo humano)*, siendo las seis *(06:00) pm* se reunieron: ADRIANA DEL ROCIO VARGAS GOMEZ, quien actúa como supervisor designado del contrato de la referencia, y **ANDRES PALACIO RIOS** identificado con C.C **1.055.917.855**, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato en referencia.

El supervisor certifica que se ha revisado y verificado todos los requisitos de la Etapa precontractual.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los doce (12) dias del mes de julio del año 2024

Adriana Vargas G

ADRIANA DEL ROCIO VARGAS GOMEZ
Secretaria de Desarrollo humano - Supervisor

Andres Palacio Rios

ANDRES PALACIO RIOS
Contratista

FECHA	VERSION	DESCRIPCION	ELABORO	REVISO	APROBO
20/01/2024	4.0	Actualización de logo, versión y contenido	*Sergio A Londoño B*	Jefe de control interno	Comité de sistema de gestión institucional